

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24180** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, por la que se acuerda otorgar concesión administrativa a la entidad "Asociación Provincial de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias (ASOCAN)" para la ocupación del local 7B de los ubicados en el Edificio Puerto Ciudad del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 21 de mayo de 2014, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Asociación Provincial de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias" para la ocupación del local 7B de los ubicados en el Edificio Puerto Ciudad del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 38,43 m<sup>2</sup>, que será destinado al desarrollo de las labores de gestión de las actividades propias de la Asociación, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, hasta el 25 de noviembre de 2027.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil setecientos doce euros con noventa y siete céntimos (2.712,97 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco euros (435,00 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160030536-1